



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2015

665/15

Expte. N° 14.433/15

VISTO:

La Res. FI N° 357-CD-15 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Actualización denominado "Curso Taller para Docentes sobre Oratoria", a cargo de la Lic. Natalia Alejandra Rodríguez Nardelli; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Curso fue llevada a cabo por la Dra. Graciela del Valle Morales;

Que el curso estuvo destinado a los Docentes de las Carreras de Ingeniería Química y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos;

Que el pago de honorarios por el Dictado del mismo, a la Lic. Natalia Alejandra Rodríguez Nardelli, es por un total de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química;

Que la citada docente presenta Factura N° 0001-00000002 por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) por el dictado del curso;

Que la citada Factura fue abonada oportunamente, cumpliendo la misma, con toda la reglamentación vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS) en concepto de honorarios pagados a la Lic. Natalia Alejandra RODRIGUEZ NARDELLI, por el dictado del "Curso Taller para Docentes sobre Oratoria", que fue dictado del 18 hasta el 20 de agosto de 2015, cuyo comprobante Factura Tipo "C" N° 0001-00000002, obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS) al Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Lic. Natalia Alejandra RODRIGUEZ NARDELLI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

jab


GRACIELA DEL VALLE MORALES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa